

TEMUCO, 22 ENE 2021

**VISTOS:**

- 1.- La Solicitud de Patente de fecha: 13.01.2021 presentada por SOCIEDAD COMERCIAL LOS LAGOS LTDA..
- 2.- Los Artículos 23 al 34 del D.L. N° 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales.
- 3.- El Art. N° 14 del D.S. N° 484 de 1980
- 4.- Las Facultades que me confiere la Ley 18.695. Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

**CONSIDERANDO:**

- 1.- Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para el otorgamiento de la patente.
- 2.- Que el contribuyente cuenta con patente Rol: 2-18151, en esa misma dirección.

**DECRETO:**

- 1.- Otórgase la ampliación de actividad comercial al contribuyente que se individualiza y autorizase su funcionamiento en la dirección comercial que se indica.

Rol	: 2-18151
Actividad Económica	: LIBRERIA
Código Actividad	: 476.103
Clasificación	: COMERCIALES
Dirección Comercial	: AVDA. TORREMOLINOS N° 485 L-104
Nombre Del Contribuyente	: SOCIEDAD COMERCIAL LOS LAGOS LTDA.
Rut	: 76.001.504-0
Dirección Particular	:
Nombre Rep. Legal	: SALAZAR SALAZAR JAIME
Rut Rep. Legal	:
Dirección Particular	:
Rol Avalúo	: 1348 -342


**AMPLIACION DE GIRO**

Ampliación de Actividad Económica	: VENTA DE ARTICULOS DE FERRETERIA
Código Actividad	: 475.201
Fecha De Solicitud	: 12.01.2021
Otorgación N°	: 04
Fecha Otorgamiento	: 13.01.2021

2.- La Dirección de Administración y Finanzas, a través del Departamento de Rentas y Patentes Municipales, procederá a efectuar los registros respectivos y girar la Orden de Ingreso Municipal.

3.- Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.


**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE**



JUAN ARANEDA NAVARRO  
SECRETARIO MUNICIPAL

HAA/VN/mcr

- Oficina de Partes
- Rentas (Digital)



“Por Orden del Alcalde”  
ROLANDO SAAVEDRA REBOLLEDO  
DIRECTOR ADM. Y FINANZAS

2172452.